

Plan de Acción Tutorial

La orientación educativa y profesional, reconocida como derecho básico de los alumnos por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, se concibe como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicia una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, conforme a lo establecido en el artículo 1. f), de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, relativo a los principios del sistema educativo español.

La orientación educativa y profesional de los alumnos y alumnas constituye un elemento fundamental de la educación, inseparable del conjunto de la acción educativa, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios a los menores y sus progenitores o tutores legales.

Los **principios básicos** que han de inspirar la **orientación educativa** del alumnado son los siguientes:

- a. La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.
- b. El desarrollo personal, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para el crecimiento integral de los alumnos y alumnas.
- c. La intervención social, que tiene en cuenta el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica.
4. Los ámbitos de actuación de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional son:
 - a. El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - b. La acción tutorial.
 - c. La orientación académica y profesional.

El Plan de Acción Tutorial incluirá, según las instrucciones para el funcionamiento de los Departamentos de Orientación recogerá:

- Actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo, especialmente en lo relacionado con los contenidos y objetivos didácticos, los procesos de evaluación, los aspectos metodológicos, organizativos y de materiales curriculares, la incorporación de los temas transversales y la oferta de materias optativas.
- Actuaciones que, de acuerdo con la planificación realizada en la junta de profesores, guiarán el programa de actividades que se ha de realizar en el horario semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos, sobre todo para aquellos que más lo precisen.
- Actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias.
- Actuaciones referidas a la mejora de la convivencia, resolución de conflictos, construcción de normas y conocimiento del RRI.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y EL PROCESO DE ORIENTACIÓN

La labor tutorial debe ser considerada un PROCESO que ha de reunir una serie de requisitos:

- Ser continuo y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles y modalidades de su escolaridad.
- Atender las peculiares características de cada alumno y/o grupo de alumnos.
- Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos, de manera progresiva, una actitud activa hacia la toma de decisiones fundamentadas y responsables sobre su propio futuro, primero, ante las distintas opciones educativas que se le ofrecen y, después, ante las distintas alternativas profesionales.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS CON LOS ALUMNOS

- Potenciar la integración real del alumno en el grupo/clase y en el conjunto de la dinámica escolar. En este sentido, recibirá atención preferente la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos de compensación educativa.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, favoreciendo el proceso de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y un sistema de valores.
- Manejar la máxima información sobre el alumno para conocer las dificultades y necesidades educativas de éste.
- Lograr un conjunto adecuado y suficiente de respuestas educativas para el conjunto de alumnos del grupo.
- Mejorar el rendimiento académico, la capacidad de estudio y trabajo del alumno (Técnicas de Trabajo Intelectual (T.T.I.), Aprender a Pensar y Aprender a Aprender), procurando la participación de todos los departamentos (Estrategias de Aprendizaje Generales y Específicas de cada área curricular).
- Ofrecer al alumno toda la información que requiera sobre aspectos vocacionales y orientarle, facilitándole la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional. Preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales para la vida, fomentando los aprendizajes más funcionales, las habilidades sociales, la autonomía personal y la capacitación profesional de base.
- Establecer un proceso equilibrado de evaluación (contemplando fases de Preevaluación, sesiones de Evaluación y medidas Post-evaluación, contribuyendo al ajuste de los principios de la Evaluación: Continua, Formativa, Integradora y Orientativa).
- Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas, de apoyo y comprensión de los colectivos más desfavorecidos.
- Transmitir a los alumnos las informaciones procedentes del Equipo Directivo y canalizar hacia éste las demandas del grupo de alumnos a su cargo y todo aquello que se considere de interés para el grupo o para alguno de sus alumnos.
- Atención individual a los alumnos que lo requieran.

OBJETIVOS CON LOS PROFESORES

El Plan de Acción Tutorial deberá:

- Ayudar a los profesores en su planificación educativa.
- Facilitar información acerca de sus alumnos para la toma de decisiones

- Posibilitar la integración de líneas de acción comunes, y facilitar la colaboración entre los docentes del equipo.

OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS

- Conseguir la implicación de los padres en los temas y cuestiones pertinentes de tipo académico relacionadas con el centro. Recibirá atención preferente la consecución de la implicación familiar del alumnado en desventaja por:
 - Minorías étnicas o culturales
 - Razones personales, familiares o sociales
- Facilitar información y orientación académica y profesional.
- Apoyar puntualmente en aspectos conflictivos y coyunturales de la vida del alumno

ACTUACIONES A DESARROLLAR Y RESPONSABLES:

Las actuaciones del Plan de Acción Tutorial serán llevadas a cabo por los tutores, en la hora semanal de tutoría, coordinadas por Jefatura de Estudios y asesoradas por el Departamento de Orientación.

- Con los resto de profesores del Equipo Docente del grupo de alumnos:
 - Coordinar el Proceso de Evaluación, aportando a las sesiones de evaluación toda la información relevante sobre los alumnos, articulando las medidas necesarias para el reajuste de la respuesta educativa en función de las necesidades de los alumnos (en colaboración con el Departamento de Orientación)
 - Recoger informaciones, opiniones y propuestas de cada uno de los profesores sobre cualquier tema que afecte al grupo o algún alumno en particular, actuando en posibles situaciones de conflicto.
 - Coordinar al final de curso el proceso de toma de decisiones de promoción o no promoción (1º,2º y 3º de E.S.O.) y la formulación del Consejo Orientador (4º de E.S.O. y Programa de Cualificación Profesional Inicial de Operaciones Auxiliares de Fontanería-Calefacción-Climatización Doméstica) con la participación del Departamento de Orientación.
- Con los padres:
 - Realización de reuniones tutor/a-familias de los alumnos/as de la tutoría, informándoles a principio de curso de: horario de clases, composición del Equipo Educativo, horas de visita, normas sobre control de asistencia, funcionamiento del Departamento de Orientación, etc. (el Departamento de Orientación colaborará asesorando sobre algunos aspectos y proporcionando materiales sobre otros). En todos los trimestres, después de cada evaluación, se realizarán reuniones del tutor/a con los padres y madres de los alumnos/as de su tutoría, en las cuales se informará del progreso del curso y del grupo, actitudes, rendimiento de los alumnos y se solicitará a los padres colaboración para el seguimiento y control del estudio de sus hijos.
 - Realización de reuniones de tutores y familias de alumnos inmigrantes escolarizados en las Aulas de Acogida, contando con la colaboración del mediador social de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

- Mantener entrevistas individuales en el horario personal de atención a padres, en los casos necesarios. Si procede, el Departamento de Orientación proporcionará documentos para llevarlas a cabo.
- Con el Equipo Directivo:
 - Conocer las informaciones que reciba el Centro, vía tablón de anuncios, y transmitir a los alumnos las directrices recibidas.
 - Canalizar, a través de secretaria, la documentación correspondiente a los alumnos y su archivo.
 - Transmitir al Equipo Directivo las necesidades del grupo de alumnos en cuanto a recursos.
 - Sugerir al Equipo Directivo todo aquello que se considere de relevancia para el grupo o para alguno de sus alumnos.
- Con el Departamento de Orientación:
 - Mantener, semanalmente, reuniones de coordinación con miembros del Departamento de Orientación, para el trabajo en las sesiones de tutoría y revisión de los propios planes de Acción Tutorial (tutores de 1º, 2º, 3º, 4º de E.S.O, 3º y 4º de Diversificación).
 - Recibir asesoramiento, si procede, para llevar a cabo las Adaptaciones Curriculares Significativas para aquellos alumnos que las requieran (especialmente a.c.n.e.e. y a.n.c.e.)
 - Recibir asesoramiento sobre: medidas preventivas, instrumentos de evaluación, posibilitando que ésta sea continua, formativa y orientadora del proceso de enseñanza/aprendizaje.
 - Coordinación para el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.), recibiendo del Departamento de Orientación los materiales necesarios para tal fin.
 - Recibir los materiales necesarios para trabajar T.T.I, aprender a pensar, y todos aquellos recursos necesarios para el pleno desarrollo de la función tutorial.
 - Detección de aquellos alumnos que, presentan dificultades de aprendizaje que pueden estar asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta. Posterior seguimiento del departamento de orientación.
 - Recibir información sobre las pruebas psicopedagógicas aplicadas al grupo de alumnos y sobre las medidas a adoptar en función de los resultados obtenidos.

EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial se organizará en las sesiones de coordinación entre tutores/as y Departamento de Orientación establecidas a tal efecto en los horarios. Como instrumento de evaluación de su desarrollo e idoneidad se elaborará un cuestionario a cumplimentar por lo alumnos, las propuestas de mejora aportadas periódicamente por los tutores/as y la memoria de la acción tutorial.

1º TRIMESTRE (13)			1º ESO	2º ESO <small>P.G.A.: Proyecto Educativo</small>	3º ESO	4º ESO
1	S E P	16-19	ACOGIDA	ACOGIDA	ACOGIDA	ACOGIDA
2		22-26	CONOCIMIENTO DEL GRUPO	CONOCIMIENTO DEL GRUPO	CONOCIMIENTO DEL GRUPO	CONOCIMIENTO DEL GRUPO
3	O C T	29-3	DERECHOS Y DEBERES NORMAS DE CONVIVENCIA	DERECHOS Y DEBERES NORMAS DE CONVIVENCIA	DERECHOS Y DEBERES NORMAS DE CONVIVENCIA	DERECHOS Y DEBERES NORMAS DE CONVIVENCIA
4		LM 6-10	ELECCIÓN DELEGADO	ELECCIÓN DELEGADO	ELECCIÓN DELEGADO	ELECCIÓN DELEGADO
5		13-17	ELECCIÓN DELEGADO	ELECCIÓN DELEGADO	ELECCIÓN DELEGADO	ELECCIÓN DELEGADO
6		20-24	ORGANIZO MI TIEMPO	ORGANIZO MI TIEMPO	ORGANIZO MI TIEMPO	ORGANIZO MI TIEMPO
7		27-31	USUARIO BIBLIO	MÉTODO DE ESTUDIO	MÉTODO DE ESTUDIO	MÉTODO DE ESTUDIO
8	N O V	3-7	PLAN EVACUACIÓN	PLAN EVACUACIÓN	PLAN EVACUACIÓN	PLAN EVACUACIÓN
9		10-14	MÉTODO DE ESTUDIO	TTI	TTI	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
10		17-21	TTI	TTI	TTI	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
11		24-28	TTI	TTI	TTI	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
12	D I C	1-5	IMAS Aldeas infantiles	IMAS Aldeas infantiles	SIDA	SIDA
13		8-12	PRE-EVALUACIÓN			

2º TRIMESTRE (10)			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1	ENE	LM 7-9	REVISIÓN DE COMPROMISOS	REVISIÓN DE COMPROMISOS	REVISIÓN DE COMPROMISOS	REVISIÓN DE COMPROMISOS
2		12-16	ACOSO ESCOLAR	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	MASCARA DEL AMOR
3		19-23	ACOSO ESCOLAR	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	MASCARA DEL AMOR
4		v26-30	PLAN DIRECTOR	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	MASCARA DEL AMOR
5	FEB	2-6	IMAS Aldeas infantiles	IMAS Aldeas infantiles		MASCARA DEL AMOR
6		9-13	HÁBITOS DE HIGIENE	HÁBITOS DE HIGIENE	HÁBITOS DE HIGIENE	MASCARA DEL AMOR
7		16-20	REDES SOCIALES	POAP	POAP	POAP
8		23-27	POAP	POAP	POAP	POAP
9	MAR	2-6	IGUALDAD DE GENERO	IGUALDAD DE GENERO	IGUALDAD DE GENERO	IGUALDAD DE GENERO
10		9-13	PRE-EVALUACIÓN			
		16-18_{xv}				

3º TRIMESTRE (10)			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1	ABRIL	13-17	JORNADA INTERCULTURAL /DÍA DEL LIBRO			
2		20-24	EDUCACION PARA LA SALUD (TABACO)	EDUCACION PARA LA SALUD (ALCOHOL)	EDUCACION PARA LA SALUD (DROGAS DE DISEÑO)	POAP
3		27-30 v	EDUCACION PARA LA SALUD (TABACO)	EDUCACION PARA LA SALUD (ALCOHOL)	EDUCACION PARA LA SALUD (DROGAS DE DISEÑO)	EDUCACION PARA LA SALUD (CANNABIS)
4	MAYO	4-10	IMAS Aldeas Infantiles	IMAS Aldeas Infantiles	EDUCACION PARA LA SALUD (DROGAS DE DISEÑO)	EDUCACION PARA LA SALUD (CANNABIS)
5		11-15	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES
6		18-22	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES
7		25-29	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES
8	OJUNI	1-5	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES
9		8-12	PRE-EVALUACIÓN			

Las actuaciones dentro de *EDUCAR EN VALORES A TRAVÉS DEL CINE*, las realizarán los tutores con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Proporcionarán fichas para trabajar con los alumnos las películas seleccionadas por cada curso.

A través del Plan de Acción Tutorial se dinamizaran las actividades para realizar en “EL JUEVES LEEMOS” (Fomento de la Lectura), “EL MARTES DEBATIMOS” (Fomento de la competencia oral) y “LA PATRULLA VERDE” (Plan de Salud del Centro). Además se han incorporado deferentes temas en torno a hábitos saludables de alimentación y salud incluidos en el Plan de Salud del Centro.

Las actuaciones referidas a la orientación académica y profesional, se desarrollarán contando con la colaboración de:

Oficina de Reclutamiento del ejército.

Profesores de Ciclos Formativos del IES Gerardo Molina.

Profesores del centro.

UMU

Se desarrollarán con la colaboración del Ayuntamiento de Torre Pacheco las siguientes actuaciones:

- ▶ Educación para la salud: educación afectivo-sexual y SIDA. (CASMU)

